I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autorícese Término de Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 14 NOV. 2018

DECRETO Nº 4219.-/ **(C)**

Vistos:

Decreto N°3563 de fecha 01 de octubre de 2018, que autoriza Permiso Sin Goce de Remuneraciones, carta de solicitud de término de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario Don **FABIÁN ANDRES GARCES DURAN;** Decreto N° 911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Los términos del artículo 108, 109 y 110 de la Ley 18.883 denominado "Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Término de Permiso Sin Goce de Remuneraciones al funcionario del Departamento de Educación Municipal de Lota, Don **FABIAN ANDRES GARCES DURAN, R.U.N. N°** a contar del 30 de octubre de 2018, debido a motivos personales, retomando sus funciones como Supervisor de Celadores.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO EDUCACION
DEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/RCHM/igj.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.